I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

801 Decreto N° PRIMAVERA, 06/06/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a MARCELO BARRIA NAVARRO

TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS PAGO DE VIATICO POR ASISTENCIA A CAPACITACION EN LA CIUDAD DE IQUIQUE

SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.

Fecha de Pago

06/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
Doubling	202	06/06/2012	330,156
RES. EXENTA VIATICO			

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENGAMIENTO :784  Código Cuenta Detalle		Debe	Haber
Código Cuenta	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		330,156
215-21-01-004-006-000		330,156	
531-01-00-000-000 PERSONAL DE P	PERSONAL DE PLANTA Total	es 330,156	330,156

COMPROBANTE DE EGRE	SO:		ASIENTO N° FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE 1	٧٠ \$	
Código Cuenta 215-21-01-004-006-000	Detalle COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS BANCO CHILE (292-02564-05)		Debe 330,156	330,156
UNIDAD DE CONTROL OLA MADIA RED	LuuS	ALCALDE SUBROGANTE SUBROGANTE SUBROGANTE	MAURO OYARZO TORRE ALCALDE (S)  JAN CARLOS MANCILLA PE UNIDAD DE FINANZAS	S
FECHA DE PAGO D	E DE	PLIDAD DE PRI	FIRMA DEL INTERESADO	miA J.
V° Bueno Jel	fe Contabilidad	TESORERO	V° Bueno Tesorero	